



RAWSON, 03 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 4210-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, solicitó el Auspicio de la capacitación "Formación en vida en la naturaleza el Curriculum de la formación ambiental del educador en la naturaleza", organizada por el mencionado Instituto;

Que a fojas 09 y 10, obra cronograma de ejecución;

Que de fojas 12 a 22, obra Curriculum Vitae del capacitador a cargo;

Que la mencionada capacitación estuvo destinada a estudiantes de los Institutos Superiores de Formación Docente de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que la misma acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 26, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

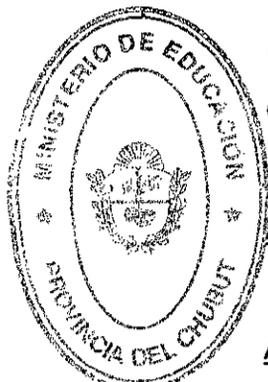
RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Formación en vida en la naturaleza el Curriculum de la formación ambiental del educador en la

//...

ES COPIA FIEL

Jefe Dpto. F. y D.
Dirección de
Evaluación y
Mejoramiento de la
Calidad Educativa



naturaleza", organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

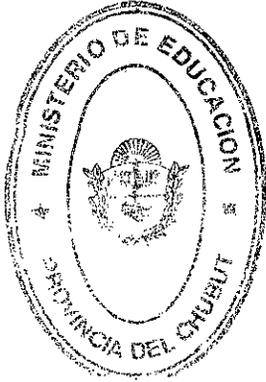
Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministra de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 144

ES COPIA FIRMADA
ELBA CASTIJE
Jefe Dpto. Registro y Verificación
Dirección de Dpto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Anexo I



Nombre de la capacitación: "Formación en vida en la naturaleza el Currículum de la formación ambiental del educador en la naturaleza".

Fechas de realización: Comodoro Rivadavia.

Lugar: 02 y 03 de octubre de 2016.

Destinatarios: estudiantes de los Institutos Superiores de Formación Docente de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitador: Prof. Daniel Barreto.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

144